

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6783291



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 187055

SANTIAGO, 29 de Agosto de 2016

~~ESTO~~ : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don David CHAPRON RUN: 23.892.799-4
2. Doña Dachley CHAPRON RUN: 24.371.122-3
3. Doña Jenny CHAPRON RUN: 24.681.114-8
4. Doña Jeanette TOUSSAINT RUN: 24.349.484-2
5. Don Marco Antonio HURTADO MONTALVAN RUN: 24.990.267-5
6. Don Adam Fernando MARQUEZ GARAY RUN: 24.993.262-0
7. Doña Aracely APEÑA CALATAYUD RUN: 21.139.747-0
8. Doña Johanna GARCIA SOTO RUN: 24.188.818-5
9. Doña Angela Maria QUIÑONES PALACIOS RUN: 23.402.662-3
10. Doña Jobita ROCHA MONTECINOS RUN: 25.011.391-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCONG
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION